

oficina, y pusiere un prolixo, e individual
 testimonio de todo lo que advirtiere, y estado
 en que se hallavan dichas Alamedas, como
 lo acreditan todo ello los Cavildos de 27^o y
 30^o de Enero de este año, y los de 6^o de Febrero,
 y 19^o de Maio del mismo, lo que no ha
 tenido efecto hasta de presente; Y estando
 en inaccion, como está este asunto, y no acla-
 rándose como debe aclararse todo lo referido,
 esta expuesto el que dize, a los cargos, y que-
 brantos que puede padecer su honor, e inte-
 reses; Por tanto, y para precaverlo todo,
 lo haze presente á este Nostro Senado
 para que con la maior eficacia acuer-
 de el pronto remedio en el modo, y
 forma que tubiere por mas acertado,
 y de lo contrario, y de qualquiera
 omision, o retardacion que hubiere en